



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-6-LE17.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 0257 .-

DALCAHUE, 01 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto exento Nº 0178 de fecha 01 de Febrero del 2017 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "Adquisición de Aporte Funerario", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión extraordinaria Nº 144 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUÉSE, La propuesta Pública para la "Adquisición de Aporte Funerario", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-6-LE17 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Funeraria Vasquez Limitada Rut: 76.162.915-8	Línea 1-2-3-4-5-6

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- JSHS/CIVG/JIGA/mpv.